

Explican la razón del conflicto en Conaf por discusión legislativa para ser servicio nacional

La posibilidad de que el Ministerio del Medio Ambiente asuma funciones que hoy están en manos de Conaf genera resistencia entre los funcionarios, que exigen mantener su rol en la gestión forestal.

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) enfrenta un paro de funcionarios en medio de la discusión legislativa que busca transformar el organismo en un servicio público. La movilización se debe a la preocupación de los trabajadores por la posible pérdida de atribuciones en el nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernfor), entidad que reemplazará a la Conaf y cuyo proyecto de ley que se encuentra en la última fase de debate en el Congreso.

El conflicto surge debido a que, aunque el cambio de Conaf a un organismo público ha sido una demanda histórica, la actual propuesta legislativa contempla el traspaso de ciertas competencias al Ministerio del Medio Ambiente, lo que genera inquietud en los funcionarios.

La principal controversia radica en la declaratoria de bosques degradados, una función determinante en la conservación forestal, que quedaría fuera del control del nuevo Servicio Nacional Forestal. Los tra-

bajadores temen que esta redistribución de funciones reduzca su capacidad de gestión y afecte la efectividad de las políticas de protección del medioambiente.

DIRECTOR REGIONAL EXPLICA PROBLEMÁTICA

El director regional de Conaf, Esteban Krause, explicó que la institución lleva tiempo gestionando este cambio estructural, que busca convertirla en un organismo público con mayores facultades legales.

"Si bien es cierto que tenemos todas las obligaciones de la administración pública, hoy día enfrentamos dificultades en materia de fiscalización y cobertura legal, al ser una corporación de derecho privado", señaló Krause.

Uno de los puntos críticos del debate legislativo es la posible transferencia de facultades desde Conaf al Ministerio del Medio Ambiente. Para los trabajadores y algunos parlamentarios, este traspaso reduciría las competencias del nuevo Servicio Nacional Forestal y afectaría su capacidad de gestión. En este sentido, han manifestado que una Conaf fortalecida



CON EL PARO LOS FUNCIONARIOS pretenden presionar al Congreso para que se retiren los artículos de la nueva ley que le quita atribuciones al futuro servicio nacional

en su rol fiscalizador y gestor de recursos forestales es clave para la protección ambiental del país.

"No queremos que se nos quiten esas atribuciones. Los funcionarios están tratando de convencer en el Congreso que esta decisión no es beneficiosa", enfatizó Krause.

El conflicto radica en el alcance de estas nuevas atribuciones. Para los trabajadores, el traspaso de funciones al Ministerio del Medio Ambiente no es sólo un tema técnico, sino que implica una reducción en el poder de acción del nuevo servicio.

DEBATE EN EL CONGRESO

El tema se encuentra en comisión mixta de senadores y diputados. Si bien la transformación de Conaf en un servicio público cuenta con consenso, este artículo en particular ha generado desacuerdos entre las partes involucradas.

El debate sobre la transformación de Conaf no es nuevo. Desde hace años, distintas administraciones han intentado concretar este cambio, sin éxito.

"Este es un tema de larga data. No es algo que se le ocurrió a este gobierno. Se viene trabajando hace mucho tiempo y ha tenido distintos impulsos", recordó Krause.

CAMBIO DE CORPORACIÓN A SERVICIO PÚBLICO

La transformación de Conaf en un servicio público tendría diversas implicancias. Desde un punto de vista administrativo, sus funcionarios tendrían estabilidad laboral bajo el régimen de empleados públicos, lo que permitiría fortalecer la institucionalidad forestal en Chile.

Asimismo, la nueva entidad contaría con mayores facultades en materia de regulación y fiscalización de los recursos forestales, algo que actualmente se ve limitado por la naturaleza jurídica de Conaf que es una corporación de derecho privada.

"Es importante señalar que nuestro estado de derecho señala que las instituciones que fiscalizan, las instituciones que realizan fomento y que tienen todas las atribuciones legales son las instituciones públicas, de carácter público. La Conaf nació como una corporación de derecho privada y, por lo tanto, tenemos algunas limitaciones que tienen que ver con los procesos de fiscalización, además de querer seguir avanzando en algunas leyes de protección a los recursos naturales y generar más iniciativas de índole legal", explicó Krause.



EL DIRECTOR REGIONAL de Conaf, Esteban Krause, explicó el punto crítico del debate legislativo es la posible transferencia de facultades desde Conaf al Ministerio del Medio Ambiente.

